

## Informe Insuficiencia de Medios

# SOPORTE, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO EVOLUTIVO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LABORATORIO GESTLAB DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Referencia SGTI	0042/2018
Creación:	Diciembre de 2018
Autor(es):	Subdirección General de Tecnologías de la Información



## OBJETO

Alcance expuesto en el Informe de necesidad en relación al “Sistema de Información de Laboratorio GESTLAB del Servicio Murciano de Salud”, incluyendo los servicios de mantenimiento, soporte, y desarrollo evolutivo de dicha aplicación informática en los hospitales del SMS.

## INSUFICIENCIA DE MEDIOS

El soporte y mantenimiento de la aplicación de gestión de laboratorio GESTLAB del Servicio Murciano de Salud necesita de un conjunto de profesionales que actualmente no se encuentran disponibles en el Servicio Murciano de Salud para ser incorporados a este proyecto con la dedicación necesaria.

Se hace, por tanto, necesario contratar los servicios de soporte y mantenimiento a alguna empresa especializada, conservando los técnicos del Servicio Murciano de Salud el control sobre los proyectos y la toma de decisiones sobre los mismos, de tal modo que coordinen la actuación de las empresas contratadas.

Por otro lado, GESTLAB es un producto cuya licencia pertenece a una empresa privada (COINTEC), por lo que para realizar un adecuado soporte es necesario disponer de los códigos fuentes y documentación técnica, así como de una habilitación especial que el Servicio Murciano de Salud no posee.

Se hace, por tanto, necesario contratar el soporte y mantenimiento a una empresa que esté avalada por el fabricante y, por ende, acredite disponer de los medios necesarios para prestar el servicio.

En este sentido, y dadas las características del objeto del contrato propuesto, queda acreditado no solo la insuficiencia de medios y recursos humanos en el ámbito del Servicio Murciano de Salud para la ejecución del mismo, sino que desde un punto de vista legal y operativo nos encontramos ante un expediente que solo puede llevarse a cabo por empresas autorizadas por la titular de las licencias o por ella misma.



(Fecha y firmas electrónicas en el lateral)

El Jefe de Servicio de Coordinación  
y Aplicaciones Informáticas

Fdo. José Manuel Alcaraz Muñoz

El Subdirector General de  
Tecnologías de la Información

Fdo. Manuel Escudero Sánchez

